UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 236-2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 MAR 2009

Vistos los expedientes promovidos por el bachiller Reiner Jorge Sánchez y otros para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Reiner Jorge Sánchez, Rocío Lorena Roca Quispe, Gladys María Menacho Gamboa, Luis Beltrán Pacotaype Huamaní, Maribel Ramos Márquez, Elizabeth Vilma Flores Ramos, Roberto Robles Huamaní, Angela Lozano Aponte, Stefanie Ventura Mendoza, Dennise Lope Guerreros, Denís Zinthia Del Pino Verán, Beatriz Josefina Martínez Córdova, Katty Cristina De La Cruz Velasquez, Marina López Huachaca, Cecilia Carolina Carmen Tenorio, Edith Espinoza Mendoza y Eyner Taype Ñuflo, egresados de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Enfermería ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los bachilleres Reiner Jorge Sánchez, Rocío Lorena Roca Quispe, Gladys María Menacho Gamboa, Luis Beltrán Pacotaype Huamaní, Maribel Ramos Márquez, Elizabeth Vilma Flores Ramos, Roberto Robles Huamaní, Angela Lozano Aponte, Stefanie Ventura Mendoza, Dennise Lope Guerreros, Denís Zinthia Del Pino Verán, Beatriz Josefina Martínez Córdova, Katty Cristina De La Cruz Velasquez, Marina López Huachaca, Cecilia Carolina Carmen Tenorio, Edith Espinoza Mendoza y Eyner Taype Ñuflo aprobado la tesis y el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 27 de febrero y 04, 05, 07 de marzo de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 085, 086, 087, 089, 090, 091, 096 y 097-2009-FENF/D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 813-2008-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de marzo de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA a favor de los bachilleres:

1. REINER JORGE SÁNCHEZ
2. ROCÍO LORENA ROCA QUISPE
3. GLADYS MARÍA MENACHO GAMBOA
4. LUIS BELTRÁN PACOTAYPE HUAMANÍ
5. MARIBEL RAMOS MÁRQUEZ
6. ELIZABETH VILMA FLORES RAMOS
7. ROBERTO ROBLES HUAMANÍ
8. ANGELA LOZANO APONTE
9. STEFANIE VENTURA MENDOZA
10. DENNISE LOPE GUERREROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 236 -2009-UNSCH-CU

11. DENÍS ZINTHIA DEL PINO VERÁN
12. BEATRIZ JOSEFINA MARTÍNEZ CÓRDOVA
13. KATTY CRISTINA DE LA CRUZ VELASQUEZ
14. MARINA LÓPEZ HUACHACA
15. CECILIA CAROLINA CARMEN TENORIO
16. EDITH ESPINOZA MENDOZA
17. EYNER TAYPE ÑUFLO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. JORGE OTERO GARCÍA - BLÁSQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General